

CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2014.-

Nº 4 5 6 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "Organización Integrada de Seguridad Chilena"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO "ORGANIZACIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CHILENA"**, el día miércoles 15 de octubre de 2014, a las 18:00 horas, en el local de la Universidad Santo Tomás ubicado en Avenida Prat N° 879, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señor Héctor Sandoval Ortiz, Concepción.
- Archivo

PN/fcc

ID DOC 303919